

# La Fundación 'Valhondo' beca los trabajos de posgrado de 26 estudiantes de la Uex

Recibirán 50.000 pesetas mensuales para financiar sus investigaciones

CLAUDIO MATEOS CÁCERES

Un total de 26 estudiantes de posgrado de la Universidad de Extremadura recibirán una ayuda de la Fundación 'Valhondo-Calaff' para completar sus trabajos de investigación, memorias de licenciatura y tesis doctorales en el año 2000. En esta edición se incluyen nueve nuevos becarios, mientras que en resto de los casos se trata de renovaciones.

Los estudiantes recibieron ayer el primer cheque de sus becas de manos del subdelegado del Gobierno en Cáceres, Carlos Rovira, que preside también el patronato de la Fundación. La cuantía de las ayudas es de 50.000 pesetas mensuales durante un año, con lo que la aportación total asciende a 15.600.000 pesetas.

Los alumnos que acceden a estas becas, de convocatoria anual, son aquellos que cuentan con los mejores expedientes académicos. Las ayudas ha sido concedidas para trabajos de investigación en 11 disciplinas académicas. Destacan las siete investigaciones en Historia, ya sea moderna, medieval o contemporánea, seis en Filología Hispánica, cuatro en Historia del Arte, dos en veterinaria y una en Filología Románica, Ciencias Químicas, Ciencias Físicas, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ciencias del Deporte, Literatura e Ingeniería Agrícola.

Muchos de los trabajos becados por la Fundación se refieren a asuntos relacionados con Extremadura y que aún no han sido suficientemente desarrollados. Es el caso de una tesis doctoral iniciada por Ricardo Luengo Pacheco que trata sobre los libros y lectores en el espacio transfronterizo luso-extremeño en el Antiguo Régimen, o la memoria de licenciatura de Roberto Carlos Montañés que analiza la conflictividad social en la Alta Extremadura durante la Restauración y la II República, y también una investigación sobre el comportamiento



MÚÑEZ

Los posgraduados que ayer recibieron sus becas, en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres.

y las actitudes de los hombres de guerra en la Plena Edad Media extremeña.

En el apartado de Filología Hispánica cabe mencionar la memoria de Inés Consuelo Ruiz sobre los aspectos lingüísticos en las farsas de Sánchez de Badajoz, el tra-

bajo de María Cristina Torres en relación a las claves líricas de Enrique Díaz Canedo, o una aproximación a la poesía de Felipe Núñez, obra de Felipe Rodríguez Pérez.

Las becas de la Fundación 'Valhondo-Calaff' servirán también

para financiar un investigación de María Lourdes Tejado sobre la arquitectura nobiliaria y administrativa en Cáceres entre los siglos XV y XVIII, una memoria de María Nieves Calderón que analiza las ánforas romanas en Extremadura, un estudio histórico artístico de Valverde de la Vera, de Susana Mayero Higuero, o un trabajo sobre la UGT en Extremadura durante la Segunda República, de José Ramón González.

Carlos Rovira, en su alocución a los becarios y tras realizar un breve repaso sobre el origen de las becas, señaló que la concesión de la ayuda deber ser «un estímulo», a la vez que destacó los «brillantes expedientes» de los estudiantes de posgrado que las han recibido. Por su parte, el vicerrector de Alumnos de la Uex, Enrique Izaguirre, afirmó que la beca supone «un esfuerzo por favorecer a los estudiantes distinguidos».

## Una herencia para el saber

La Fundación 'Valhondo-Calaff' fue creada por Fernando Valhondo-Calaff, nacido en Cáceres en 1865 y que murió en Madrid en 1937. Era hijo de dos adineradas familias cacereñas y estableció en su testamento que sus bienes pasaran a disposición de su criado, hasta que éste muriera, momento en el que pasarían a formar un fondo financiero para la Fundación. Al principio, su fin era sufragar la educación especial para niños discapacitados, y crear becas de estudio para jóvenes sin recursos. Durante su existencia ha colaborado en causas como la creación de la Universidad de Extremadura, por medio de la cesión del edificio donde inicialmente se fundó el Colegio Universitario de Filosofía y Letras, y que después pasó a ser la Facultad. Hoy día, uno de los objetivos primordiales de la Fundación es ayudar a jóvenes en sus estudios de posgrado.

## Los empresarios de farmacia sostienen que la nueva Ley fue un intento de arreglar la concesión irregular de 24 oficinas

Acusan a Fernández Vara de pactar con IU la «pérdida de poder» de los Colegios

REDACCIÓN CÁCERES

Los empresarios extremeños de farmacia están convencidos de que la Ley de Atención Farmacéutica de Extremadura (LAFE) responde únicamente al deseo de la Junta de «dar carta de naturaleza» a la concesión de 24 oficinas de farmacia contra la que el Tribunal Supremo falló en contra.

La concesión de esas farmacias tuvo lugar cuando era Alfredo Gimeno consejero de Sanidad.

En el último número de la revista 'Farmacia Extremeña' editada por las asociaciones de empresarios farmacéuticos de Cáceres y Badajoz, se informa de un escrito de Izquierda Unida, partido que apoyó en la Asamblea de Extremadura la promulgación de la cita

de Ley, en la que se habla en esos términos sobre las verdaderas razones de la nueva normativa autonómica.

En ese escrito de IU puede leerse un párrafo en el que los empresarios de farmacia fundamentan sus quejas. «La propuesta de la Junta, tibia en un principio», sostiene IU, «pretendía únicamente regularizar el sector y sobre todo legalizar la situación de 24 farmacias adjudicadas irregularmente por el anterior consejero Alfredo Gimeno, que en su día fueron recurridos, dictándose sentencias en contra por parte del Tribunal Supremo».

Para los farmacéuticos de estas asociaciones provinciales de empresarios, queda claro que «no

se jugó limpio y se pactó una solución inconfesable con el pretexto de llevar una Ley al Parlamento».

**Restar influencia**

Asimismo, también se quejan de que la nueva normativa haya sido enfocada para restar influencia a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, tal y como lo expone también la coalición en el escrito que Antonio Cortés remitió a los afiliados, y en el que dice textualmente que se han aprobado enmiendas para «quitar poder a los Colegios Farmacéuticos que hasta ahora regulaban casi todo el sector, garantizando que sea la Administración la que regule hasta la farmacias de guardia (el PSOE proponía que fuesen los

Colegios)».

Como se sabe, en virtud de la Ley de Atención Farmacéutica de Extremadura, la Junta, tras la convocatoria de un concurso, adjudicó el pasado mes de septiembre 78 nuevas oficinas de farmacia, con la creación de 168 puestos de trabajo. Se presentaron casi 1.500 solicitudes.

La LAFE se encuentra recurrida por los empresarios ante el Tribunal Constitucional.

'Farmacia Extremeña', entre otros temas, también informa en su último número del recorte de márgenes en las oficinas de farmacia rural como consecuencia del Real Decreto 12/99 de 31 de julio para la contención del gasto farmacéutico.

## La Junta recurrirá la anulación de la ocupación de terrenos en Villar del Rey

REDACCIÓN CÁCERES

La Junta de Extremadura afirma que presentará un recurso contra la resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que se anula la declaración de urgente ocupación de terrenos que, según la Junta, son necesarios para ampliar las instalaciones de la empresa 'Pizarras Villar del Rey'. Esa urgente ocupación fue decretada por el Consejo de Gobierno autónomo.

Pizarras Villar del Rey S. L. es titular de una concesión minera para explotación de pizarras y granitos denominada 'El Bodonal número 11.638', ubicada en los términos municipales de Villar del Rey y Badajoz.

La Junta decretó la ocupación urgente de dos fincas y un camino, que le pidió esta empresa, al asegurarle que era necesario para su expansión y mantenimiento. La Junta de Extremadura señala, en un comunicado de prensa enviado a esta Redacción, que decidió la ocupación urgente de esos terrenos, «al considerar justificados los argumentos aportados por la empresa, ya que, según la valoración realizada por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, esa superficie era necesaria para la continuidad de la explotación y la elaboración del producto terminado».

Indica que la Ley de Minas y su reglamento de aplicación, otorgan a la empresa concesionaria, la facultad de disfrutar de los derechos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para llevar a cabo la explotación de recursos mineros, así como los establecimientos de beneficio (plantas de transformación).

**Derecho de expropiación**

La empresa Pizarras Villar del Rey, solicitó acogerse al derecho de expropiación ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con los propietarios de las fincas afectadas, «además —se recalca en el comunicado—, de justificar ante la Consejería la necesidad urgente de ocupar los terrenos por razones técnicas (el aprovechamiento de la pizarra y la continuidad de su explotación) y sociales, puesto que el proyecto incluía la creación de nuevos puestos de trabajo».

La Junta indica que la Consejería de Economía consideró justificada y argumentada, tanto la necesidad de ocupar los terrenos que solicitaba la empresa como la urgencia de la ocupación, por lo que se procedió a tramitar la petición de acuerdo con los trámites legalmente establecidos.

La sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, ve ajustado a derecho la expropiación de una de las fincas, pero no la de una segunda finca ni la del camino.